

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, ELÉCTRICO Y  
FONTANERÍA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL  
REGIÓN DE MURCIA**

JUNIO 2022

---

El contenido de este documento es propiedad de Aena SCAIRM, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente a otras personas distintas de las incluidas en esta lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de Aena SCAIRM.

---

**Documentación**

## ÍNDICE

1.	<b>OBJETO</b>	<b>3</b>
2.	<b>MODALIDAD DEL EXPEDIENTE</b>	<b>3</b>
3.	<b>DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	<b>3</b>
4.	<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y NORMATIVA APLICABLE</b>	<b>4</b>
5.	<b>CONDICIONES</b>	<b>5</b>
6.	<b>GARANTÍA DE LOS MATERIALES</b>	<b>7</b>
7.	<b>CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO</b>	<b>7</b>
8.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>7</b>
9.	<b>FORMA DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>8</b>
10.	<b>IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO</b>	<b>8</b>

## **1. OBJETO**

El objeto del presente expediente es recoger las condiciones técnicas por las que se ha de regir el suministro de material y herramientas de ferretería, eléctricas y fontanería para el Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

## **2. MODALIDAD DEL EXPEDIENTE**

El presente expediente se estipula como suministro, sin que se conozca, “a priori”, el número concreto de unidades de cada artículo y obligándose al adjudicatario frente a Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E, S.A.U., en adelante AENA SCAIRM, S.M.E. S.A.U., a mantener las condiciones contractuales a lo largo del periodo de duración.

Las cantidades unitarias que vienen detalladas es un muestreo, y de forma que se pueda hacer una valoración global de la oferta, pero en ningún caso estas cantidades serán las totales, pudiendo sufrir variaciones en cualquiera de los artículos, así como quedar algunos sin unidades suministradas, según las necesidades del Aeropuerto. Tampoco implica exclusividad ni que se vaya a suministrar el valor total del pedido.

El consumo referenciado para cada artículo en el listado es orientativo, y de ninguna manera tiene carácter vinculante para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.

## **3. DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE**

El expediente consistirá en el suministro de los elementos que conforman el objeto de este expediente.

La empresa adjudicataria, deberá suministrar el material y herramientas conforme a las necesidades que marque AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. y siguiendo las normas que ésta establezca.

AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. solicitará el material según necesidades del servicio (solicitadas a través de correo electrónico o del portal web) y se certificará mensualmente por el material realmente recibido. En aquellos casos que, a juicio del responsable de la compra, resulte necesario suministrar algún artículo no descrito en el listado, se fijará el precio según precio de catálogo menos la baja ofertada.

---

El Adjudicatario entregará la mercancía con albarán valorado con los precios de cada unidad o material. Se realizará un albarán por cada entrega y desglosado por las áreas que le indique el Responsable de Compra de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.

El albarán de entrega deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre del proveedor, NIF del proveedor, Nº del Expediente, Nº de Bultos, Cantidad Entregada, Precio Unitario e Importe Total.

#### **4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y NORMATIVA APLICABLE**

La ejecución del expediente se hará con estricta sujeción a toda la normativa legal vigente y a la normativa interna de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

Las lámparas llevarán el Marcado CE, en su caso, en los productos afectados en el ámbito de aplicación de las Directivas o Reglamentos europeos existentes.

Será de aplicación cualquier modificación o incorporación de la norma legal aplicable al servicio tratado durante la vida del contrato, sin que la relación anterior resulte de carácter exhaustivo.

Todos los artículos ofertados serán de primeras marcas. Se presenta una lista de muestreo de artículos y productos de mayor uso facilitado por AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. en el Anexo I del presente pliego, en el que se incluyen elementos en los que se solicita una calidad específica y se hace referencia a una marca y modelo concreto que cumple con el estándar de calidad requerido. Esta marca se establece únicamente como referencia, pero se exigirá que el producto seleccionado por el adjudicatario sea de calidad equivalente o superior a la misma, en términos de rendimiento y exigencia funcionales. No se aceptarán artículos y productos con estándares de calidad inferiores. En caso de proponer modelos distintos a los especificados, la empresa ofertante presentará las fichas técnicas correspondientes, con el objeto de evaluar su equivalente y obtener la aprobación del responsable del pedido.

El adjudicatario está obligado a proporcionar las fichas técnicas o documentación del producto que le sea requerido por el Responsable de la compra de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.

Para testar el estándar de calidad de estos artículos/productos, en términos de rendimiento y exigencias funcionales, AENA SCAIRM, S.M.E., S.A., podrá solicitar una muestra significativa de algunos de estos artículos y productos.

---

Los materiales aportados por la empresa adjudicataria deben ajustarse a los requisitos establecidos y deben cumplir con las normas de calidad que correspondan en cada caso.

## **5. CONDICIONES**

AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. no se compromete a gastar durante el periodo del contrato la totalidad del importe adjudicado.

Los precios incluyen la tasa RAEE correspondiente en aquellos materiales a los que sea de aplicación dicha tasa.

El adjudicatario se compromete a suministrar los materiales de uso común, en un plazo máximo de 10 días naturales desde la petición de los materiales por parte del Aeropuerto salvo en el caso de materiales poco habituales o de uso poco común para los que se proporcionará, en caso de solicitarlo el responsable del pedido, dentro de un plazo máximo de 20 días naturales.

La entrega del material se realizará coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando esta así lo determine.

Las solicitudes de suministro serán formalizadas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección que el adjudicatario disponga.

El Adjudicatario de la compra será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del Suministro.

En caso de que alguna unidad se entregue defectuosa, el adjudicatario será responsable de su retirada y suministrar la nueva unidad sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

La entrega del material solicitado deberá ser realizada en la zona del recinto Aeroportuario previamente determinada por el responsable del pedido sin coste adicional en concepto de envío o transporte.

Si el Gobierno de España estipulara por Decreto Ley el precio de venta de alguno de los artículos, y este precio fuese menor, prevalecerá sobre el precio ofertado por la empresa adjudicataria.

---

Todos los materiales y/o equipos serán embalados por el Adjudicatario, de forma que permita su correcta identificación, etiquetaje, manipulación, transporte y almacenamiento. Los recipientes serán de una solidez en concordancia con el tamaño, tipo y peso de los materiales contenidos en ellos y se asegurarán convenientemente para evitar deslizamiento mientras se hallen en tránsito.

El Adjudicatario protegerá convenientemente los materiales y/o equipos, con materiales resistentes a los agentes atmosféricos, o en su caso, que prevengan la corrosión, las temperaturas extremas, hurto, manipulación brusca o maltrato, y otras especificaciones técnicas.

En el caso de detectarse algún material defectuoso a la hora de ser entregado o que el material entregado no fuera el solicitado, (independientemente del tiempo transcurrido desde su adquisición), la retirada y sustitución por otro en condiciones de uso, correrá a cargo de la empresa adjudicataria; en caso contrario no se realizará la certificación del mes correspondiente.

El adjudicatario deberá entregar al Responsable de la Compra de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A., los catálogos de productos que solicite. No obstante, si dispone de portal web con los catálogos de productos y se puedan cursar las solicitudes de artículos/productos, éste sustituirá a los catálogos físicos y esta aportación no tendrá ningún coste para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Portes de los materiales al recinto Aeroportuario.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.
- El transporte de personal, maquinaria y del material dedicado por el concesionario para este servicio.
- Todos los gastos correspondientes a Acreditaciones Aeroportuarias y de Seguridad serán por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Todos los gastos de envío en el caso de peticiones dentro del objeto de este Expediente.

---

- Todos los gastos de envío ocasionados en caso de devolución de materiales que no reúnan las debidas condiciones técnicas a juicio del Director del Expediente.

## **6. GARANTÍA DE LOS MATERIALES**

El plazo de garantía será de tres años como mínimo, contando a partir de la fecha de certificación de cada uno de los materiales.

El adjudicatario deberá reponer, sin coste para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A., aquellos materiales que haya sufrido un deterioro durante el traslado hasta el Aeropuerto. El Aeropuerto se reserva un plazo de 15 días desde la recepción del material, para notificar al adjudicatario cualquier posible deterioro que observe en el material recibido.

## **7. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El Responsable del expediente emitirá certificaciones mensuales, de acuerdo a los suministros realmente recibidos, los cuales vendrán reflejados en los albaranes que la empresa adjudicataria haya entregado con los materiales suministrados. Las certificaciones serán conciliadas con las facturas que posteriormente solicitará Gerencia de Administración y Control al adjudicatario.

Las certificaciones se realizarán según la baja ofertada por la empresa adjudicataria, a los artículos que se hayan solicitado y entregado en el periodo de certificación. Estos precios unitarios de los productos se mantendrán a lo largo de la vigencia del presente contrato.

Esta baja se aplicará a todos los productos que se soliciten, siendo una baja respecto a los precios de catálogo.

El pago correspondiente se producirá en el plazo y condiciones que determine la legislación vigente aplicable a esta materia.

## **8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La duración del presente expediente será de DOCE (12) MESES, contado a partir de la fecha del Acta de inicio, renovable, hasta un máximo de dos (2) anualidades, sin revisión de precios.

---

## 9. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la empresa que presente el importe más económico, con una baja única, pero sin superar en ningún caso el importe indicado para cada partida en el Presupuesto reflejado en el punto 10 de esta Memoria, siempre y cuando cumpla los requisitos técnicos solicitados.

La adjudicación se efectuará por el importe total de licitación.

## 10. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO

El importe total máximo del expediente asciende a 3.000 € (tres mil euros), impuestos excluidos.

Murcia, a 30 de junio de 2022



Documento firmado el día 5 de agosto de 2022  
a las 07:33 horas

Por **LUIS MESEGUER GARCIA**

Clave de verificación: 1659677616452M

Fdo. Luis Meseguer García

Responsable del expediente



## ANEXO I. MUESTREO DE PRODUCTOS

ARTICULO
AGUA DESTILADA 5L
ALCOHOL 96º 1 LTR
ALICATE CORTE LATERAL 200 mm
ALICATE UNIVERSAL 180 mm
BOBINA CELULOSA MECANICO 2/C
BORNA EMPALME CARRIL DIM 10mm
BORNA EMPALME CARRIL DIM 16mm
BORNA EMPALME CARRIL DIM 2,5mm
BORNA EMPALME CARRIL DIM 2,5mm doble
BORNA EMPALME CARRIL DIM 35mm
BORNA EMPALME CARRIL DIM 6mm
BOTE SPRAY GALVANIZADA 500 ml
BOTE SPRAY NEGRO ANTIÓXIDO 250 ml
BOTE SPRAY ROJO 250 ml
BRIDA POLIAMIDA 100X2,5
BRIDA POLIAMIDA 150x3,5
BRIDA POLIAMIDA 190x3,5
BROCA ESCALONADA HSS 30-40MM
BROCA ESCALONADA HSS 6-30MM
BROCA JORAN SUPER 6X100
BROCA PARED 1886 10X120
BROCA PARED 1886 12X150
BROCA PARED 1886 5X85
BROCA PIEDRA DIAGER 8X120
BROCAS METAL JGO 19UD
CABLE X RZ1-K 0,6/1KV 1X10 MM2
CABLE X RZ1-K 0,6/1KV 1X120
CABLE X RZ1-K 0,6/1KV 1X185
CABLE X RZ1-K 0,6/1KV 1X25
CABLE X RZ1-K 0,6/1KV 1X35
CABLE X RZ1-K 0,6/1KV 1X50
CABLE X RZ1-K 0,6/1KV 1X6 MM2
CABLE X RZ1-K 0,6/1KV 1X70
CABLE X RZ1-K 0,6/1KV 1X95
CEPILLO CDE 60X0,30
CEPILLO TAZA BTE 50X0,20
CIANOCRILATO 20GR
CINTA ADHES.D/CARA 50MMX25M
CINTA AISL. AUTOSOLD. 9,15x19
CINTA AISLANTE 20X19 AZUL
CINTA AISLANTE 20X19 BICOLOR

CINTA AISLANTE 20X19 BLANCO
CINTA AISLANTE 20X19 GRIS
CINTA AISLANTE 20X19 MARRON
CINTA AISLANTE 20X19 NEGRO
CINTA AISLANTE NEGRA 20MX19MM
CINTA AMERICANA
CINTA NYLON FLEXIBLE 12X3.5 BLANCA DYMO
CINTA SCOTCH SUPER 33+33x25 PVC NEGRO
CONTACTORES DIFERENTES TIPOS
CUERDA 8MM 20 m
DISCO INOX BASIC 115X1X22
ENCHUFE RAPIDO HEMBRA 1/4
ESPIRAL AZUL 6X8 R 1/4' 5MT
ESPUMA RESIST FUEGO C/C 750ML
ESTAÑO SOLDAR 1MM B.100GR
FUSIBLES DIFERENTES MEDIDAS
HOJA P IMP ABEJA 230X280 G180
HOJA P IMP ABEJA 230X280 G240
HOJA P IMP ABEJA 230X280 G500
HOJAS SIERRA METAL JUEGO 10 UDS
INTERRUPTOR DIFERENCIAL 40A 4P 30mA AC
INTERRUPTOR DIFERENCIAL 25A 2P 300mA AC
INTERRUPTOR TÉRMICO DIFERENTES TIPOS
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO DIFERENTES PROTECCIONES Y CURVAS
JUEGO 10 LLAVES ALLEN
JUEGO DESTORNILLADORES USOS ELECTRÓNICOS
LIJAS CON ESPONJA PARA METAL
LIMPIADOR PISTOLA/ESPUMA 500ML
LLAVE FIJA 18-19
LLAVE PICO LORO 250 mm
LOCTITE 222 50ml
LOCTITE 2701 10ml
LUBRICANTE NIVEL AFLOJATODO 150ML NI
LUBRICANTE NIVEL AFLOJATODO 400ML NI
LUBRICANTE TIPO 3en1 500 ml
PALANCA ENCOFRADOR 75CM
PILA 9V
PILAS AA 1,5V (Paquete de 4 ud.)
PILAS AAA 1,5V (Paquete de 4 ud.)
PILAS RECARGABLES AA 1,5V (Paquete de 8 ud.)
CARGADOR 4 PILAS RECARGABLES AA
SEÑAL ADH PEL A TENSION 10X15
SEÑAL ADH RIESGO ELECTR 15X20
SEÑAL ADH RIESGO ELECTR 21X30
SIKAFLEX CARTUCHO 11-FC BLANCO

SIKAFLEX CARTUCHO 11-FC MARRON
SILICONA MULTIUSO BLANCA SINEX
SILICONA MULTIUSO TRANSP SINEX
TACO NYL 4 SEGM 12X60 SINEX 50 UDS
TACO NYL 4 SEGM 6X30 SINEX 100 UDS
TACO SX-10 50 UDS
TERMINAL HORQ. BF-U 5 1,5-2,5 B. 5 2052750
TERMINAL HORQUILLA GF-U 8 4-6 BORNE 8 2054770
TERMINAL RED. BF-M 5 1,5-2,5 BORNE 5 2052190
TERMINAL RED. RF-M 5 0,25-1,5 BORNE 5 2050190
TERMINAL REDONDO GF-M 6 4-6 BORNE 6 2054150
TERMINALES COBRE n 10/6 mm2
TERMINALES COBRE n 16/6 mm2
TERMINALES COBRE n 25 mm2
TERMINALES COBRE n 35 mm2
TERMINALES COBRE n 4/6 mm2
TERMINALES COBRE n 50 mm2
TERMINALES COBRE n 6/6 mm2
TERMINALES COBRE n 70 mm2
TERMINALES COBRE n 95 mm2
TERMINALES DIM BORNE RK35/35N PA
TERMINALES DIM RK 150
TERMINALES DIM RK 16/35/N BG
TERMINALES DIM RK 240
TERMINALES DIM RK 50 BG
TERMINALES DIM RK 95 BG
TERMINALES DIM SRK 10/2A BG
TERMINALES DIM SRK 2,5/2A BG
TERMINALES DIM SRK 4/2A BG
TERMINALES DIM SRK 6/2A BG
TERMINAL HORQ. BF-U 5 1,5-2,5 B. 5 2052750
TERMINAL HORQUILLA GF-U 8 4-6 BORNE 8 2054770
TERMINAL RED. BF-M 5 1,5-2,5 BORNE 5 2052190
TERMINAL RED. RF-M 5 0,25-1,5 BORNE 5 2050190
TERMINAL REDONDO GF-M 6 4-6 BORNE 6 2054150
TERMINALES COBRE n 10/6 mm2
TERMINALES COBRE n 16/6 mm2
TERMINALES COBRE n 25 mm2
TERMINALES COBRE n 35 mm2
TERMINALES COBRE n 4/6 mm2
TERMINALES COBRE n 50 mm2
TERMINALES COBRE n 6/6 mm2
TERMINALES COBRE n 70 mm2
TERMINALES COBRE n 95 mm2
TERMINALES DIM BORNE RK35/35N PA

TERMINALES DIM RK 150
TERMINALES DIM RK 16/35/N BG
TERMINALES DIM RK 240
TERMINALES DIM RK 50 BG
TERMINALES DIM RK 95 BG
TERMINALES DIM SRK 10/2A BG
TERMINALES DIM SRK 2,5/2A BG
TERMINALES DIM SRK 4/2A BG
TERMINALES DIM SRK 6/2A BG
TERMINALES PRESION A10-M12 50 B. 12 2220190
TERMINALES PRESION A14-M12 70 B. 12 2240270
TERMINALES PRESION A19-M12 95 B. 12 2260230
TERMINALES PRESION A1-M6 4-6 BORNE 6 2103190
TERMINALES PRESION A24-M14 120 B. 14 2280230
TERMINALES PRESION A2-M6 10 BORNE 6 2170190
TERMINALES PRESION A30-M14 150 B. 14 2300230
TERMINALES PRESION A37-M14 185 B. 14 2320190
TERMINALES PRESION A3-M6 16 BORNE 6 2180150
TERMINALES PRESION A48-M14 240 B. 14 2340190
TERMINALES PRESION A5-M8 25 BORNE 8 2190150
TERMINALES PRESION A60-M14 300 B. 14 2350150
TERMINALES PRESION A7-M8 35 BORNE 8 2200150
TERMINAL COBRE T-10/6
TERMINAL COBRE T-10/8
TERMINAL COBRE T-16/10
TERMINAL COBRE T-25/10
TERMINAL COBRE T-25/8
TERMINAL COBRE T-35/8
TORN BR 7504N 3,5X19 ZN SINEX 500 UDS
TORN DIN 7985 4X16 A4 100 UDS
TORN SPAX S CP 3,5X25 BICR 500 UDS
TORN SPAX S R PART BIC 3,5X40 500 UDS
TUBO CURVAB. CORR.-FORRADO NEGRO CR NOM.20
TUBO CURVAB. CORR.-FORRADO NEGRO CR NOM.25
TUBO CURVAB. CORR.-FORRADO NEGRO CR NOM.32
TUBO CURVAB. CORR.-FORRADO NEGRO CR NOM.40
TUBO CURVABLE CORRUGADO NEGRO - C NOM.20
TUBO CURVABLE CORRUGADO NEGRO - C NOM.25
TUBO CURVABLE CORRUGADO NEGRO - C NOM.32
TUBO CURVABLE CORRUGADO NEGRO - C NOM.40
TRAPOS BOLSA 5KG
VARILLA ROSCADA 975 C5 M 6 ZN
VASELINA INDUSTR. LIV BOTE 1K
VERIFICADOR INFLADO 98 PF-41